

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Conciudadanía **UG**



Abril de 2018

PRESENTACIÓN

La Universidad Pública tiene como función primordial ser un espacio de reflexión en el que se generen respuestas y orientaciones a la sociedad a propósito de las problemáticas que la determinan y surgen en ella. El señalamiento de tales alternativas debe tener el objetivo de lograr el desarrollo pleno de la personalidad de sus integrantes, a fin de que cuenten con las condiciones para vivir en armonía con sí mismos y con su entorno socio ambiental. Es por ello que se requiere reforzar la vinculación de las instituciones educativas públicas con la sociedad a la que se deben, pues tenemos que reconocer que en la actualidad se viven cambios vertiginosos y momentos conflictivos que exigen una actuación proactiva por parte de la Universidad.

Particularmente, la delincuencia, la inseguridad y la violencia que actualmente prevalece en México son problemas que preocupan hondamente a la sociedad, tanto por su incremento, como por la falta de respuestas efectivas que permitan prevenir y combatir dichos fenómenos. Esta circunstancia impacta en la vida de nuestra comunidad universitaria, quienes perciben con inmediatez las problemáticas en mención, dado el entorno de fuerte presencia tecnológica en que se desenvuelven. De igual forma, en la mayoría de los casos, los estudiantes tienen que residir fuera de sus ciudades de origen y lejos de sus familias, con todas las variables que esa situación conlleva, lo que puede determinar que se vean expuestos a influencias negativas, lo que llega a derivar en afectaciones a su persona, su círculo familiar y amistoso, a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Las universidades públicas y privadas tienen un papel esencial en la prevención de los factores arriba mencionados, ante los cuales es pertinente instrumentar diversas líneas de acción y estrategias que promuevan el desarrollo integral de la comunidad universitaria e incidan con eficacia en la prevención de conductas que puedan dañar a la sociedad.

En virtud de lo anterior, la Universidad de Guanajuato establece el *Programa Conciudadanía UG*, con el propósito de incidir, desde una perspectiva fundamental de prevención, en la mejora de la convivencia social mediante una estrategia articulada de formación de la cultura de la legalidad y el autocuidado; la apreciación artística, así como la divulgación de la ciencia entre los integrantes de la comunidad universitaria y de la sociedad.

Con el desarrollo de esos ejes se pretende incidir en aspectos sustantivos de la actividad universitaria y de sus integrantes, a fin de propiciar condiciones que les permitan acceder a una mejor calidad de vida, garantizando con ello el logro de sus capacidades intelectuales, profesionales, ciudadanas y éticas.

A su vez, *Conciudadanía UG* busca generar un efecto multiplicador en el entorno, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la sociedad. Para estar en posibilidades de hacerlo, la Universidad deberá vincularse de manera participativa con los distintos sectores y actores de la sociedad, en un marco de corresponsabilidad a fin de hacer notoria la mejora buscada en la comunidad estudiantil y en la sociedad como conjunto.

En ese sentido, es importante señalar que desde la Universidad de Guanajuato impulsaremos la participación en este proyecto de organizaciones civiles y estatales, entre los cuales se contempla la presencia indispensable del Observatorio Ciudadano Estatal de Seguridad Pública de Guanajuato, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior A.C. (COEPES) y de los Comités de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, entre otros.

Resulta oportuno hacer dos anotaciones. La primera es de orden técnico-conceptual. Este programa tiene sus principales alcances en la prevención primaria. Es decir, se propone incidir en las bases del entorno social, y no se focaliza a una problemática específica. Derivado de ello, no es finalidad suya medir o cuantificar resultados.

La segunda anotación es de carácter organizacional: no se crea una estructura para la aplicación del programa, ni se destina un presupuesto específico para tal efecto, sino que se asume con la capacidad institucional instalada. Esta circunstancia, lejos de constituir una debilidad, se asume como una fortaleza, considerando la diversidad y amplitud del talento universitario, conformado por su comunidad estudiantil y su personal académico, con el acompañamiento dispuesto y comprometido del personal directivo y administrativo.

Desde luego, los ejes, las áreas responsables y las líneas de acción, con sus actividades correspondientes, constituyen el punto de partida de un proceso permanente, susceptible de ampliarse y adaptarse a las circunstancias cambiantes de la realidad, bajo una política de mejora continua.

OBJETIVO GENERAL

Orientar la realización articulada y coordinada de acciones que incidan sustantivamente en el cumplimiento de la misión institucional, declarada en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, que consiste en procurar la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática equitativa, con sentido humanista y conciencia social. Específicamente, por medio de planes, programas, estrategias y servicios desarrollados en cuatro ejes: la cultura del autocuidado, la cultura de la legalidad, la apreciación artística y el interés por la ciencia (Con-ciencia); así como por medio de dos mecanismos institucionales prioritarios, transversales a todos ellos: el servicio social y una estrategia de comunicación dirigida adecuadamente a la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto.

MARCO DE REFERENCIA

Al emprender este programa, expresión eminente de su esencia conciudadana, la Universidad reconoce la necesidad de unirse a otros actores y planteamientos comprometidos en la construcción de condiciones propicias para la realización humana, individual y colectiva, en su sentido más pleno. Esos enfoques surgen desde horizontes internacionales, nacionales, regionales, que trascienden nuestro presente. Entre las referencias que en este sentido destacan, encontramos las siguientes.

La Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030 de la Organización de las Naciones Unidas

Preocupada por la multiplicidad de formas de conflicto y violencia que generan impactos tan negativos como las grandes guerras, la ONU ha buscado por diversos medios extender uno de los principios fundamentales de su constitución: "Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz".

Al respecto destaca el antecedente de la proclamación del año 2000 como Año Internacional de la Cultura de la Paz, y más recientemente la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, aprobada en su 68ª Sesión Plenaria del 23 de diciembre de 2016, en la cual, ante la proliferación e intensificación de la violencia y los crímenes asociados a ella, enfatizó la necesidad urgente de:

Promover una cultura de paz mediante diversos proyectos prácticos en los ámbitos de la juventud, la educación, los medios de difusión y las migraciones, en colaboración con gobiernos, organizaciones internacionales, fundaciones y grupos de la sociedad civil, así como con medios de difusión y el sector privado.

Esta resolución está estrechamente relacionada con el seguimiento a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible al 2030 de la ONU, dos de los cuales están directamente relacionados con la prevención de la violencia y el delito.

Uno es el Objetivo 4, consistente en "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", especialmente su meta 7, que se propone garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras vías mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

El otro es el Objetivo 16, consistente en "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, en todas sus metas".

La estrategia del Banco Mundial: Fragilidad, conflicto y violencia.

En su reporte publicado el 10 de abril de 2017¹, el Banco Mundial consideró al fortalecimiento de la cultura de la paz como condición indispensable para el desarrollo. Desde esa visión, tituló Fragilidad, Conflicto y Violencia al área de prioridad estratégica para el logro de sus dos objetivos esenciales: terminar con la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida, contribuyendo así al cumplimiento del Objetivo 16 para el Desarrollo Sostenible.

Esta estrategia surge para mitigar la situación de los 2 mil millones de personas que viven en países donde los resultados del desarrollo se ven afectados por la fragilidad, el conflicto y la violencia, cuyas expresiones se han incrementado notablemente desde 2010. Se estima que el porcentaje de la población en pobreza extrema afectado por situaciones de fragilidad social, conflicto y violencia se incrementará del 17% actual al 46 o 50% en el año 2030. Los conflictos violentos son la causa del 80% de las necesidades

¹ <http://www.worldbank.org/en/topic/fragilityconflictviolence>

humanitarias emergentes, al tiempo que reducen el PIB en un 2% anual, en promedio.

A la inestabilidad causada por la violencia y conflictos sociales se suman otros factores que se conectan: los efectos del cambio climático, el incremento de la inequidad, los cambios en la estructura demográfica de las comunidades, el acceso diversificado a las nuevas tecnologías, el flujo de capitales ilícitos y los desplazamientos forzados de grupos de población.

UNESCO: Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?

En el documento "Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?", la UNESCO ha enfatizado que la violencia constituye uno de los factores contextuales más perjudiciales para el logro de los objetivos de la educación, en todos sus niveles, así como una amenaza fundamental al desarrollo sostenible.

El documento señala que, si bien las tecnologías de la información y la comunicación pueden desempeñar una función esencial en la transmisión de conocimientos y competencias al servicio del desarrollo sostenible y el espíritu de solidaridad, también conllevan riesgos potenciales en el ámbito de la intolerancia étnica, cultural y religiosa.

A esto se añaden otras formas de violencia, como las derivadas del crecimiento del narcotráfico y el crimen organizado. El tráfico de drogas trae consigo otras actividades delictivas, como la extorsión, el tráfico de seres humanos, la esclavitud sexual, los secuestros, entre muchas otras, que suelen alcanzar en muchos lugares del planeta amenazas inmediatas a la integridad personal.

Finalmente, el documento manifiesta preocupación ante la persistencia de la violencia hacia las mujeres y las niñas, en múltiples dimensiones, a pesar de las políticas y medidas implementadas para fortalecer una cultura de igualdad de género.

Es por ello que señala el carácter prioritario de la enseñanza de los derechos humanos en tanto que vía necesaria para adquirir conciencia e identificar el origen de los conflictos y sus posibles medios de solución justa. Asimismo, la formación en DDHH es particularmente relevante para promover la no discriminación y la protección de la vida y la dignidad humana en todo momento, sea o no de violencia y de crisis. Por otra parte, enfatiza la importancia de garantizar que los espacios educativos sean seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2012-2018

La construcción de un *México en Paz*, tal como se titula el primer apartado del PND, constituye una prioridad fundamental para garantizar las condiciones mínimas en el cumplimiento de los demás objetivos, estrategias y líneas de acción que el Plan propone. El documento subraya que la violencia —manifiesta en múltiples expresiones criminales— y la inseguridad fracturan el tejido social, vulneran las condiciones básicas para la solidaridad y la democracia, y por tanto deterioran también el crecimiento y desarrollo económicos. Dicho efecto negativo deriva de los propios delitos lo mismo que de la percepción de inseguridad que sufren las personas, asociada en forma directa a una profunda desconfianza, por un lado de las autoridades, y por otro lado de sus semejantes en las distintas esferas de la vida social.

El PND reconoce que estos fenómenos, resultado de factores de muy diversa índole y sumamente complejos, demandan estrategias integrales, de fondo. En este sentido, el documento dedica la primera sección de los objetivos asociados al eje *México en Paz*, a la gobernabilidad, la seguridad nacional, la seguridad pública, el sistema de Justicia Penal y el respeto y protección de los derechos humanos, dedicando un espacio sustantivo a la educación en su estrategia de abatimiento de la violencia y reconfiguración de la cohesión comunitaria. También, el PND pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la colaboración entre las comunidades escolares y académicas y la sociedad, para acotar la violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo un enfoque preventivo.

En el apartado VI.3, *México con Educación de Calidad*, particularmente en sus objetivos 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos y 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, el PND dirige su atención a la construcción democrática por medio de una ciudadanía comprometida no sólo con el desarrollo económico, sino con la justicia social, los derechos humanos, la cultura de la legalidad, la transparencia, la seguridad y con plena conciencia de su papel en el mundo.

Al declarar que "un México con Educación de Calidad no se puede entender sin la cultura y el deporte", el documento subraya que el impulso a la educación, la cultura y el deporte constituyen fines en sí mismos, que tienen además efectos positivos en todos los ámbitos de la sociedad. Ante ello, señala acciones educativas tendientes al cierre de brechas y al fortalecimiento del tejido social, tales como incluir a la cultura como componente de las

acciones y estrategias de prevención social; facilitar la práctica deportiva, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, el respeto a las reglas y el logro mediante el esfuerzo individual y colectivo; vincular las acciones culturales con un programa de rescate de espacios públicos; diseñar un programa nacional que promueva la lectura; organizar un programa nacional de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes; y fomentar que la juventud participe del desarrollo nacional impulsando una mayor vinculación de las necesidades económicas y sociales de cada región con los programas educativos.

El Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

El Programa reconoce la concurrencia de una combinación de causas estructurales y factores de diversa índole (individuales, familiares, sociales, comunitarios e institucionales) que en su conjunto propician la aparición de manifestaciones delincuenciales y de violencia.

Desde esa perspectiva, el Programa Nacional se propuso trabajar de manera prioritaria en factores complejos y multifactoriales, tales como el consumo y el abuso de drogas legales e ilegales, la existencia de ambientes familiares deteriorados o problemáticos, la deserción escolar, la falta de oportunidades laborales, la informalidad y la desocupación, el capital social debilitado y la participación ciudadana incipiente, la diversificación de entornos de ilegalidad, la insuficiencia y deterioro de los espacios públicos para la convivencia, la marginación y la exclusión social y el embarazo temprano, entre otros.

Por ello, el enfoque de seguridad ciudadana privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención, además de entender la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado pero que, a su vez, debe ser coproducido por todos los actores sociales. Así, *Conciudadanía UG* se sustenta en propuestas teóricas sobre la atención del fenómeno delictivo en la identificación de factores de riesgo y protectores, así como en la comprensión de la criminalidad como fenómeno social y contextual cuya contención exige devolver y fortalecer la solidaridad y la confianza en el seno de las comunidades.

Plan Guanajuato 2040

El Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040 es el instrumento por medio del cual los diferentes sectores de la sociedad guanajuatense acuerdan los objetivos, estrategias y proyectos para el desarrollo de la entidad, con una visión de largo plazo. Este documento se ha actualizado durante 2017.

En lo que concierne al ámbito de la seguridad pública, destaca la necesidad de abatir los factores que convergen en manifestaciones graves de deterioro del tejido social, como son el aumento de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes que creció considerablemente entre 1990 y 2016, pasando de 9.3 a 20.7. En estrecha relación con ese indicador, entre 2011 y 2016, el estado de Guanajuato pasó del lugar 8 al 14 entre las entidades en las que sus habitantes consideran vivir en un lugar inseguro.

En las estrategias que se proponen, son especialmente relevantes las acciones de prevención que coadyuvan a los jóvenes a diseñar su proyecto de vida con mayor claridad, acorde a las necesidades de su tiempo, las políticas públicas en materia de educación básica, en las que libertad, la igualdad y el respeto a sus semejantes son valores de constante análisis y puesta en práctica en el día a día de la escuela.

El documento también señala que la prevención y los valores sociales deben ser un pilar en la educación de la juventud, y que su vivencia ha de extenderse hacia otros actores: empresarios, profesionistas funcionarios públicos, etc., en todos los cuales debe afianzarse el respeto al prójimo y a la autoridad pública. Para ello, se definen proyectos de prevención asociados con inversiones del Gobierno del Estado dirigidas a sustentar múltiples estrategias de reconstrucción del tejido social. En este sentido, se dedica especial relevancia a los programas enfocados en atender factores de inseguridad generados por la pobreza y la desigualdad en el acceso a la educación, la salud y las oportunidades de desarrollo social y profesional.

Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) UG 2010-2020

Todos los componentes del PLADI, particularmente los incorporados en su revisión y actualización de 2016, se enlazan sólidamente con el objetivo de *Conciudadanía UG*, lo que debe subrayarse por la contribución que aportará al cumplimiento de la misión y la visión institucionales, y porque reafirma el espíritu que lo sustenta, el cual procura que toda acción estratégica se articule y coordine con el talento de la comunidad universitaria

y con sus recursos institucionales, tangibles e intangibles. En otras palabras, todos los Programas Prioritarios del PLADI tienen el potencial y la flexibilidad para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de *Conciudadanía UG*.

En esta perspectiva, es importante destacar que el modo en que se desarrollarán las acciones propuestas auspicia una profunda renovación del ser y el quehacer de la Universidad, en la medida que se busca trascender la tradicional demarcación entre las funciones esenciales de docencia, investigación y extensión, fortaleciendo la pertinencia social de la institución.

La Universidad, la comunidad universitaria en su conjunto, con su diversidad y sus fortalezas complementarias, más allá de la distinción funcional entre cargos, niveles y programas educativos, contribuye sustantivamente a la superación de problemas prioritarios de la sociedad y su entorno. En este caso, además, en ámbitos que conciernen a todos los miembros de la sociedad, con lo que se diluyen barreras y se tienden puentes entre la Universidad y los diversos sectores sociales.

Plan de Trabajo de la Rectoría General 2015-2019

Conciudadanía UG responde a una premisa fundamental establecida en el Plan de Trabajo de la Rectoría General, en relación con el espíritu de servicio que debe distinguir a nuestra Casa de Estudios. La Universidad tiene el compromiso de aportar conocimientos y tecnología a la sociedad, en un marco de permanente revitalización y reconfiguración del papel que aquéllos tienen en el desarrollo, la competitividad, la innovación y la sustentabilidad.

Desde un nuevo orden institucional, el plan de trabajo se propone lograr que, a partir de sus funciones sustantivas, la Universidad lleve de manera efectiva a la sociedad los resultados de la docencia, investigación y extensión mediante educación continua, transferencia de resultados y oferta cultural y artística, entre otros. En efecto, esta tarea convoca el compromiso de quienes integramos la comunidad por igual, pero de manera primordial reclama el talento y el compromiso de sus estudiantes. Así, el Programa busca conferir al servicio social un sentido y un papel relevante en el cumplimiento de la misión institucional.

Por medio del servicio social la Universidad de Guanajuato infunde en sus estudiantes un espíritu solidario y propicio a restituir a la sociedad parte de la inversión dedicada a

su formación, cada cual según sus capacidades y prioridades. Los valores asociados al servicio social se profundizarán, ampliando las actividades y extendiendo su impacto y articulación con la formación integral. El estudiante es fermento de cambio social y su actuación multiplica los efectos del quehacer institucional.

Por otra parte, *Conciudadanía UG* será una plataforma idónea para canalizar y apoyar iniciativas propias de la comunidad estudiantil. Especialmente, lo hará al crear las condiciones institucionales apropiadas para ampliar su espíritu emprendedor y de iniciativa, apoyando y respetando los proyectos propuestos en el marco de los ejes y sus líneas de acción. En este sentido, tenemos la seguridad de que, en la medida que los estudiantes hagan suyo el programa, se garantizará su óptimo desarrollo y mejora constante.

I. CULTURA DEL AUTOCUIDADO

Principales áreas responsables:

Dirección de Desarrollo Estudiantil.

Dirección de la Red Médica Universitaria.

Sustento

Desde sus inicios como institución educativa, la Universidad de Guanajuato ha mostrado su preocupación por la salud en su comunidad universitaria creando instancias específicas para la atención de sus necesidades a ese respecto, la Red Médica para la salud de los trabajadores, y la Dirección de Desarrollo Estudiantil para los estudiantes.

Los esfuerzos de ambas se articulan bajo el eje de Cultura de Autocuidado², con lo cual Conciudadanía UG contribuye de manera sustantiva a la implementación del modelo educativo institucional y al cumplimiento de los lineamientos y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en torno a la creación de Universidades Promotoras de la Salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Salud física

Fomentar en la comunidad universitaria una cultura del cuidado de sí en términos de alimentación, sexualidad, prevención del embarazo, prevención de enfermedades de transmisión sexual, prevención de adicciones, prevención de enfermedades crónico degenerativas y fomento de la actividad física.

² La cultura de autocuidado se refiere a las prácticas cotidianas y a las decisiones sobre ellas que realiza una persona, familia o grupo para cuidar de su salud; estas prácticas son destrezas aprendidas a través de la vida, de uso continuo, que se emplean por libre decisión, con el propósito de fortalecer o restablecer la salud y prevenir la enfermedad; responden, además, a la capacidad de supervivencia y a las prácticas habituales de la cultura a la que se pertenece.

b) Salud mental (especial atención al suicidio).

Fomentar habilidades para la vida, destrezas y capacidades necesarias para el desarrollo, permitiendo que el individuo haga frente a los retos de la vida cotidiana de una manera segura y positiva.

Dichas habilidades se clasifican en tres grandes grupos:

Habilidades sociales: Relacionadas con la comunicación, la negociación/rechazo, asertividad, los vínculos interpersonales, la cooperación, la empatía y la toma de perspectivas, etc.

Habilidades cognitivas: Relacionadas con la toma de decisiones y la resolución de problemas, la comprensión de las consecuencias de las acciones propias, las soluciones alternativas para los problemas, el pensamiento crítico, el análisis de la influencia de los pares y los medios de comunicación, la exploración y el cuestionamiento de las normas, creencias y valores personales y la autoevaluación.

Habilidades emocionales: Relacionadas con el control del estrés, el manejo de las emociones y la definición del llamado locus de control interno.

c) Convivencia y ciudadanía.

Impulsar el desarrollo de habilidades, actitudes, valores y conductas encaminadas a la responsabilidad, el respeto, la libertad y la justicia para fomentar en los estudiantes la conciencia cívica, la participación ciudadana y la tolerancia como medios indispensables para una convivencia armónica y una sociedad más justa.

d) Integración y permanencia escolar.

Desarrollar competencias y habilidades personales que permitan la adecuada integración escolar y la mejora del rendimiento académico, aunado a generar factores de protección personales y ambientales que permitan al estudiante afrontar situaciones que pongan en riesgo su permanencia escolar.

VINCULACIÓN

Interna: Con áreas académicas expertas en el diseño y la instrumentación de estrategias de promoción y prevención.

- Departamento de Psicología
- Departamento de Medicina y Nutrición
- Departamentos de Enfermería
- Departamento de Ciencias Médicas
- Departamento de Estudios Sociales

Externa: Con entidades también dedicadas a la promoción y autocuidado de la salud, hacia las cuales se puedan canalizar casos que lo ameriten.

- Secretaría de Salud: Convenio para tratamiento de pacientes con VIH, aplicación de vacunas, atención en Centro Integral de Salud Mental (CISAME) y Centros Nueva Vida, uso de Servicios Amigables.
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Afiliación y uso de servicios médicos del estudiante.
- Asociaciones civiles, ONG's
- Otras dependencias gubernamentales: (por ejemplo: Instituto de las Mujeres Guanajuatenses, IMUG)
- Red Nacional de Universidades Promotoras de Salud.

Creación de la Red Estatal de Universidades Promotoras de la Salud.

II. CULTURA DE LA LEGALIDAD

Principales áreas responsables:

Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno.

Oficina del Abogado General.

Sustento

La necesidad de fortalecer la cultura de la legalidad es evidente. Mientras mejor esté preparada la comunidad estudiantil y la sociedad, con más profundidad conozca sus derechos y sus obligaciones, podrá ejercer los unos y cumplir las otras de forma responsable, contribuyendo al mejoramiento de la convivencia social y al desarrollo de una cultura cívica.

Para ello, en un marco de corresponsabilidad con distintas instituciones públicas y privadas, la Universidad contribuirá a la creación de condiciones que favorezcan la difusión de la cultura de la legalidad en la comunidad estudiantil y en la sociedad en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Establecimiento de buenas prácticas al interior y al exterior del entorno universitario.
- b) Colaboración de profesores de distintas Divisiones y Escuelas del Nivel Medio Superior.
- c) Ofrecer talleres, cursos, conferencias sobre temas relacionados con la legalidad.
- d) Instalar módulos de información.
- e) Vincular a las universidades con los diferentes organismos, asociaciones e instituciones que deseen contribuir al fomento de la cultura de la legalidad.
- f) Realizar campañas por parte de los estudiantes universitarios en beneficio de la comunidad estudiantil y de la sociedad en general.

- g) Elaborar artículos, revistas, folletos, con el objeto de propiciar un acercamiento con la cultura de la legalidad por parte de los estudiantes.
- h) Utilizar medios electrónicos para difundir información y material relevante, para tener una mayor comprensión.

VINCULACIÓN

Interna

1. Desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad universitaria para el conocimiento de sus derechos y obligaciones.
2. Promover la participación de los profesores y estudiantes universitarios para que difundan a la comunidad estudiantil los temas sustantivos de la cultura de la legalidad.
3. Fomentar el acercamiento de la comunidad universitaria a la vivencia de una cultura de la legalidad.
4. Contar con espacios especiales en la Universidad para el desarrollo de las actividades específicas.

Externa

1. Coordinación con las instituciones del sistema de justicia y todos los organismos estatales en su ámbito de injerencia y acordes con cada eje.
2. Coordinación entre las diversas universidades públicas y privadas del Estado de Guanajuato para la elaboración de líneas de acción, actividades, planes y estrategias, así como la vinculación con el Observatorio Ciudadano Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y con los Comités de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública.
3. Creación de equipos que se encarguen de velar por la difusión de la cultura de la legalidad, así como de evaluar los programas aplicados.
4. Realizar investigaciones de carácter científico, para contar con información más amplia y actualizada.

III. APRECIACIÓN ARTÍSTICA

Principales áreas responsables:

Departamento de Diseño de la División de Arquitectura Arte y Diseño.

Coordinación de asesores de Rectoría General.

Sustento

La educación artística es un arma poderosa para liberar la imaginación y formar ciudadanos sensibles, libres, solidarios y comprometidos. Como señala Arthur Efland, "las diferentes artes construyen representaciones del mundo, que pueden inspirar a los seres humanos para comprender mejor el presente y crear alternativas de futuro" Efland, A. (2004). *Arte y cognición*. Barcelona, Octaedro. Pág. 229.

La apreciación artística puede considerarse como el área de conocimiento que estudia y valora las diferentes manifestaciones creativas que la humanidad ha realizado a través de su historia. Su propósito es comprender al arte como una actividad inherente al desarrollo de toda sociedad.

La apreciación artística y el análisis crítico sobre una obra de arte obedecen a la necesidad de tener un interlocutor entre el creador y el público. Es un proceso en el que están implicados una obra única y original con ciertos atributos y diferentes tipos de espectadores en busca de valoraciones, experiencias significativas y sentidos.

La incorporación sistemática del arte en la educación contribuye, entre otras cosas, a que los individuos comprendan que existe más de una respuesta a una pregunta, más de una solución a un problema, y que la diversidad que cada uno aporta es importante. Las artes desarrollan la sensibilidad y el conocimiento (intelectual y estético), y enseñan que existe una diversidad de medios para comprender y representar el mundo, que es posible expresarse a través de otros lenguajes; que todos los campos o disciplinas (lengua, ciencias, matemáticas, etc.) son susceptibles de ser considerados en su capacidad de generar experiencia estética. Es por ello que la presencia de las artes en la enseñanza enriquece el mundo educativo desde lo cognitivo, lo emocional y lo afectivo.

Por otra parte, las propuestas de educación artística en otras comunidades propiciarán el desarrollarlo de competencias sociales que faciliten la integración por medio de la cooperación, la empatía, la solidaridad, el compromiso y la responsabilidad.

Las instituciones educativas deben participar activamente en esta tarea, ofreciendo información y experiencias significativas que promuevan el desarrollo de las potencialidades de sus alumnos, garantizando una práctica artístico-pedagógica sistemática, responsable y significativa que contribuya a la comprensión del paisaje social y cultural en el que habitan los individuos. Enseñar y aprender arte implica abordar contenidos específicos, con sensibilidad y con emoción, con identidad, con subjetividad, promoviendo el desarrollo del pensamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Caravanas del Arte

Actividad que tiene como función principal realizar presentaciones artísticas. Una vez al mes, realizar una charla o muestras artísticas de música, escultura, pintura y otras expresiones en distintas sedes, tanto recintos académicos como plazas públicas.

El objetivo principal es acercar las manifestaciones artísticas a grupos seleccionados previamente y a la sociedad en general.

b) InformARTE

Actividad que tiene como función principal realizar cápsulas informativas que se transmitan a través de radio, redes sociales y televisión que contengan dos tipos de información: datos históricos y datos curiosos, exclusivamente sobre arte.

El objetivo principal de InformARTE es divulgar datos históricos relevantes sobre el surgimiento de las manifestaciones artísticas a través del tiempo, con énfasis en aquellos aspectos singulares y poco conocidos de artistas y sus obras.

c) **Noche de Museos**

Esta actividad tiene como función principal realizar una vez al mes, en los museos más reconocidos, charlas sobre las funciones principales de los diferentes recintos: investigación, conservación, exhibición.

Las temáticas son variadas dependiendo del área a abordar y tiene como objetivo principal permitir al público asistente conocer los museos desde su interior, así como las actividades que realizan en la conservación y difusión del patrimonio cultural.

VINCULACIÓN

Interna

Los programas propuestos requieren de un equipo de trabajo que colabore en la coordinación y ejecución de cada uno de ellos. La estrategia propuesta consiste en

1. Integrar un equipo de trabajo con el personal existente para la planeación, ejecución y seguimiento de las líneas de acción.
2. Designar a un profesor responsable por cada disciplina participante.
3. Convocar la participación de alumnos y profesores de cada disciplina para formar los grupos que atiendan cada acción.

Externa

1. Promover y fortalecer alianzas con instancias académicas, sociales y culturales que cuenten con espacios culturales propicios para el desarrollo de las actividades de esta línea de acción.

IV. INTERÉS POR LA CIENCIA (CON-CIENCIA)

Principales áreas responsables:

Ecosistema de Vinculación, Innovación, Desarrollo y Aplicación del Conocimiento de la Universidad de Guanajuato (VIDA UG).

Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado.

Sustento

En el marco de su esencia humanista, la labor científica de la Universidad de Guanajuato es uno de sus rasgos distintivos, por lo cual asume la responsabilidad de propiciar el diálogo, el conocimiento científico, artístico y tecnológico generado en sus aulas y laboratorios. Al extender este propósito, por medio de *Conciudadanía UG* se propicia el desarrollo de la creatividad, la innovación y se profundiza y enriquece la sensibilidad y capacidad de experiencia del entorno, favoreciendo la generación de respuestas más efectivas a los problemas de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Promover entre los docentes la importancia de la enseñanza con apego a la realidad social, involucrando en ese proceso a los estudiantes.
- b) Elaborar un catálogo de proyectos de investigación y docencia con impacto social
- c) Instrumentar un canal de programación anual de actividades de divulgación de la ciencia y la tecnología, de la cultura y las artes, incluyente y que opere en el radio de acción de los Campus y las Escuelas que integran el Colegio del Nivel Medio Superior para atender las necesidades sociales del entorno.
- d) Generar una plataforma de creación que involucre a las tres funciones sustantivas por medio de artículos escritos por alumnos, asesorados por profesores e investigadores sobre temas de su inquietud o interés de estudio, buscando tener un impacto social y educativo en la comunidad, de inicio mediante su publicación electrónica en redes sociales y web, y una selección de los mejores trabajos con publicación impresa a manera de cuadernillo cada seis meses (Píldoras con Ciencia).

e) Impulsar la realización de actividades de concurso, divulgación, innovación y desarrollo tecnológico y científico (Guanahack, mayo 2018).

VINCULACIÓN

Interna: Con áreas académicas expertas en la elaboración y ejecución de proyectos de divulgación científica.

Externa: Con instituciones de fomento, apoyo y desarrollo científico y tecnológico de los tres órdenes de gobierno, públicas y privadas.

MECANISMOS INSTITUCIONALES TRANSVERSALES

1. Servicio social

Para nuestra Casa de Estudios el servicio social constituye un instrumento esencial para la formación integral de la comunidad estudiantil ya que, más allá del conocimiento generado y las competencias adquiridas, a través suyo se fomenta y fortalece la responsabilidad y el compromiso social inherente a la condición de universitario, y a la vez se incide en la solución de los problemas sociales de nuestro entorno.

El servicio social, en sus dos vertientes (universitario y profesional), constituye una dimensión transversal en la formación integral de los integrantes de la comunidad estudiantil de ambos subsistemas, particularmente idónea para acoger la realización de actividades propuestas en el marco de Conciudadanía UG, especialmente si esas actividades son de su propia iniciativa. De esta forma, se enriquece su perfil de egreso, se fortalece su compromiso y responsabilidad social, contribuye a dar respuesta a necesidades sociales prioritarias, actuando como fermento del desarrollo social, cultural y económico.

Para tal efecto, la Institución, a través del área administrativa correspondiente, en coordinación con los campus y sus divisiones, generará las condiciones necesarias para incorporar formalmente la participación estudiantil en cada uno de los ejes del Programa.

2. Comunicación

Un componente de singular relevancia para el éxito de cualquier programa institucional lo constituye el aspecto de su comunicación.

Así, el marco referencial, el sustento ideológico, las líneas de acción y de vinculación, y el proyecto mismo demandan una estrategia de comunicación dinámica, transversal y permanente que difunda esfuerzos y resultados, y se centre en la concientización de la comunidad universitaria sobre la importancia de la prevención para incrementar sus niveles de bienestar y desarrollo.

En este sentido, la institución pondrá toda su capacidad instalada al servicio de este fin, mediante la articulación efectiva de todas las instancias y particularmente de las encargadas del área.

Áreas responsables:

Ecosistema VIDA UG

Dirección de Comunicación y Enlace

Sistema de Radio, Televisión e Hipermedia

El área de acción social/Divisiones

Acciones

1. Generar un sitio que actúe como repositorio accesible de toda la información relativa a *Conciudadanía UG*, como son sus diversos componentes, ejes, líneas de acción y actividades, así como de los productos, resultados, evidencias y demás elementos que contribuyan al enriquecimiento de la memoria institucional y estimulen la continuidad y fortalecimiento de este programa institucional.
2. La iconografía de *Conciudadanía UG* deberá instalarse en el portal informático de la Universidad y ser visible desde los diversos sitios que integra.
3. Producir un programa de revista para radio y televisión (con transmisión desde Radio UG y la plataforma de UG). Propuesta para SIRTH.
4. Compartir el calendario y las agendas que integren actividades deportivas, culturales y de salud con otras instituciones para su difusión.
5. Difundir a través de los medios de comunicación, investigaciones, talleres, conferencias y actividades que tengan impacto en la salud, la cultura de la legalidad y la cultura de la sociedad.

Logo Programa

Conciudadanía UG



Logos Subprograma

Conciudadanía UG



Cuidate

Conciudadanía UG



Cultivate

Conciudadanía UG



Respeto

Conciudadanía UG



Con ciencia

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

